



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba», al Presidente le corresponde designar un Vicepresidente, entre los miembros de la Asamblea de Concejales, que por resolución de la Presidencia de 20 de septiembre de 2012 ha efectuado la designación de Vicepresidente, que le sustituirá en el mismo.

Vicepresidente: Don Carlos Ortiz Caño.

Corresponde al nombrado sustituirme en la totalidad de mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Presidente.

En Pancorbo, a 20 de septiembre de 2012.

El Presidente,
José Ignacio Díez Pozo